



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANACAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCAVELICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°002-2019/GOB.REG.HVCA/UGEL-S
SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0091, 0106 Y 0107 PARA EL AÑO 2019

SURCUBAMBA, MARZO 2019



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Mario R. Chasi Yañez
ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES
C.M. N° 1000426431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACION SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACION EIB
C.M. 0019883240



CAPITULO I

NORMA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090, 0091, 0106 y 0107 PARA EL AÑO 2019 EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : UNIDAD DE GESTION LOCAL DE SURCUBAMBA

RUC N° : 20569029377

1.2 FINALIDAD:

Facilitar el proceso de contratación bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del personal que prestará servicios en intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular; 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años de edad a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular; 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, y 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria, para el año fiscal 2019.

1.3 DOMICILIO LEGAL DE LA ENTIDAD

AV. DANIEL HERNANDEZ NRO. S/N

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en cada una de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107, para el año fiscal 2019.
Coadyuvar a garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

1.5 ALCANCE:

Ministerio de Educación.
Direcciones Regionales de Educación, o la que haga sus veces
Unidades de Gestión Educativa Local.
Instituciones y programas educativos públicos de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica donde se implementan las intervenciones y acciones pedagógicas.

1.6 BASE LEGAL:

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.





- Ley N.° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N.° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana
- Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°. 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N.° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29535, Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2018-PCM que aprueba la Política Rural.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía Metodológica para el proceso de Selección por concurso público de méritos en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 233-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N.° 001-2014-SERVIR/GDSRH, la cual aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- Resolución Ministerial N.° 043-2017-MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- Resolución Ministerial N.° 570-2018-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo para las escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Ministerial N.° 732-2017-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural".
- Resolución Ministerial N.° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N.° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria".
- Resolución Ministerial N.° 353-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".
- Resolución Ministerial N.° 518-2018-MINEDU, que crea el modelo de servicio educativo "Secundaria en Alternancia".
- Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales y deroga la Resolución de Secretaría General N° 114-2017-MINEDU, que aprueba los lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de Redes Educativas rurales y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaría General N.° 938-2015-MINEDU, que aprobó los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- RVM N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- RVM N° 028-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica".



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic/ María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIM
C.M. N° 104628431



Lic/ Marco A. Taype Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic/ Marco A. Taype Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



- Resolución de Secretaría General N° 256-2016-MINEDU que aprueba los Lineamientos para el mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural.
- Decreto Supremo N.° 011-2018-MINEDU, que aprueba el "Mapa etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú".
- Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU, que crea el "Modelo de servicio Educativo Intercultural Bilingüe".

1.7

GLOSARIO DE SIGLAS Y TERMINOS



- CAS: Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.° 1057
- CEBE: Centro de Educación Básica Especial
- CREBE: Centro de Recursos de Educación Básica Especial
- CONEI: Consejo Educativo Institucional
- COPARE: Consejo Participativo Regional de Educación
- DEIB: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
- DES: Dirección de Educación Secundaria
- DIFOID: Dirección de Formación Inicial Docente
- DIGC: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar
- DIGE: Dirección de Gestión Escolar
- DISER: Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
- DRE: Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces
- IE: Institución educativa
- II. EE.: Instituciones educativas
- IFD: Institutos de formación docente
- Minedu: Ministerio de Educación
- JEC: Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa
- PRITE: Programas de Intervención Temprana
- PP 0090 PELA: Programa presupuestal "Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular".
- PP 0091 ACCESO: Programa presupuestal "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años de edad a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular".
- PP 0106 INCLUSIÓN: Programa presupuestal "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- PP 0107 INSTITUTOS: Programa presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria".
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local
- UE: Unidad Ejecutora
- USE: Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica.
- COPAE: Consejo de Participación Escolar.



1.8

DISPOSICIONES GENERALES:

RESPONSABILIDAD DEL MINEDU

- El Minedu, a través de sus respectivas Direcciones, brinda asistencia técnica a las DRE y UGEL que tengan la condición de UE para llevar a cabo el proceso de convocatoria selección y contratación del personal que ejercerá funciones bajo el régimen CAS. En el Anexo 1 de la presente norma se señalan las Direcciones responsables de las intervenciones pedagógicas y acciones pedagógicas a las que corresponde cada puesto.
- El Minedu determina el número de personas a contratar para cada puesto, de acuerdo con los criterios establecidos por las Direcciones responsables de la implementación de las



GOBIERNO REGIONAL HUACABAMBA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tiscaman
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL, EIB
S.M. N° 1040488431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095401
AREA DE GESTION 42-DAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HUACABAMBA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wajde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1019889240



acceso a la plataforma a través de un usuario y contraseña proporcionados por la DES. Los resultados se publicarán el mismo día de la evaluación.

- Para las evaluaciones que se realizarán a través del aplicativo proporcionado por la DES, será necesario que cada postulante utilice una computadora con acceso a internet para sincronizar los resultados. De ser necesario, la Comisión Evaluadora de la DRE o la UGEL, según corresponda, podrá seleccionar II. EE. JEC de su jurisdicción y coordinar el uso de las aulas funcionales TIC, las cuales estarán equipadas con *laptops*, punto de acceso y acceso a internet.



- c) **Para la evaluación psicológica**, al ser opcional, la Comisión Evaluadora en la DRE y/o la UGEL que tenga a cargo el proceso CAS solicitará una Declaración Jurada de parte de los postulantes sobre su situación psicológica favorable para el desempeño de sus funciones, la cual permitirá que el postulante siga participando en el proceso de selección.

- d) **Para la entrevista personal**, se considerarán a los postulantes que aprueben las evaluaciones anteriores. La DES del Minedu proporcionará los instrumentos de evaluación con sus respectivas claves de solución, los cuales podrán ser reajustados en caso lo consideren necesario. La sistematización de los resultados y su publicación estarán a cargo de la Comisión Evaluadora en la DRE o la UGEL que tenga a cargo el proceso CAS.



- e) La DRE emite el cronograma regional de todo el proceso de contratación para su implementación en las UGEL.

- f) La incorporación del personal contratado a las II. EE. implica que el equipo directivo de la IE, con apoyo de la DRE o la UGEL, desarrolle una jornada de inducción al personal contratado, con el fin de socializar y brindar orientaciones de gestión, los objetivos de las II. EE. y las tareas asignadas a su cargo.

- Para el caso de los puestos a ser convocados en el marco del **Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado Monolingüe**, se considera además lo siguiente (Ver Anexo 3 de la presente norma):

- a) **Para la evaluación curricular**, se sujetará a lo señalado en el numeral 7.2.1. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección. Estará a cargo de las UGEL.

- b) **Para la evaluación técnica**, DISER proporcionará una prueba objetiva de conocimientos con sus respectivas claves de solución a la DRE, la misma que podrá ser reajustada en caso lo consideren necesario (siempre y cuando esté sustentada en una matriz de consistencia de competencias y desempeños alineada al perfil del acompañante pedagógico). El procesamiento de los resultados y su publicación, estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la DRE que remitirán a las UGEL los resultados obtenidos por cada postulante.



- c) **Para la entrevista personal**, DISER proporcionará a las UGEL mediante la DRE los instrumentos de evaluación con el respectivo solucionario, los mismos que pueden ser reajustados en caso lo consideren necesario. El procesamiento de los resultados y su publicación estarán a cargo de la Comisión evaluadora de las UGEL. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:

- Resolución de casuísticas en forma individual y grupal sobre los conocimientos establecidos para el puesto y/o simulación de aspectos referidos al ejercicio de su rol, lo cual tienen como objetivo evaluar las habilidades requeridas.
- Práctica sobre conocimientos de Ofimática y uso de plataformas virtuales, utilizando una computadora con acceso a internet.

- Para el caso de los puestos a ser convocados en el marco del **Acompañamiento Pedagógico a II. EE. de Educación Intercultural Bilingüe**, se considera lo siguiente: (Ver Anexo 3 de la presente norma):

- a) **Para la evaluación curricular**, se sujetará a lo señalado en el numeral 7.2.1. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.



32



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-5/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



b) Para la entrevista personal, se considerarán a los postulantes que aprueben la evaluación curricular. La entrevista se realizará considerando lo siguiente:

- Conocimiento de los enfoques de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Conocimiento de la cultura local del ámbito al que se presentan.
- Resolución de casuísticas sobre situaciones referidas al ejercicio de su rol.
- Práctica sobre conocimientos de Ofimática y uso de plataformas virtuales, utilizando una computadora con acceso a internet.

• Para el caso de los puestos del PP 0091 ACCESO, a excepción de los puestos a ser convocados para el funcionamiento de la SRE, la Comisión Evaluadora en la DRE que tenga a cargo el proceso CAS, estará conformada por:

- Un presidente: Director de Gestión Institucional de la Dirección o Gerencia Regional de Educación, o el representante que designe.
- Un secretario técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
- Un especialista de planificación y/o presupuesto.
- Los veedores del proceso:
 - Un representante del COPARE que no labore en la sede administrativa.
 - Un representante de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza o de las Asociaciones Civiles de Transparencia.
 - Los especialistas responsables de las intervenciones o los asistentes técnicos acreditados por el Minedu, opcionalmente.

• Para el caso de los puestos del PP 0106 INCLUSIÓN, la Comisión Evaluadora en la DRE o la UGEL que tenga a cargo el proceso CAS, estará conformada por:

- Un presidente: Director/Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE o de la UGEL o el que haga sus veces, según sea el caso; o el representante que designe.
- Un secretario técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
- Un especialista de la modalidad de Educación Básica Especial o el que haga sus veces.
- Un representante de la Unidad Operativa, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción.
- Los veedores del proceso:
 - un representante del COPARE que no labore en la sede administrativa, o
 - un representante de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza, de las Asociaciones Civiles de Transparencia o de las Asociaciones Civiles relacionadas con la temática.
 - Los directores del CEBE o PRITE, según el caso, opcionalmente.
 - Los especialistas del Minedu, opcionalmente.
 - Un representante del COPAE, opcionalmente, para la evaluación de intérpretes de lengua de señas o de modelos lingüísticos.

a) Para el inicio de sus actuaciones, la Comisión Evaluadora deberá contar con un cuórum mínimo de tres miembros, el cual debe mantenerse en todo el proceso de selección.

b) Según lo dispuesto en el numeral 3.1.3 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, en esta etapa se desarrollan necesariamente la evaluación curricular y la entrevista. La Comisión Evaluadora en la DRE y/o la UGEL solicitará una **Declaración Jurada de parte de los postulantes sobre su situación psicológica favorable para el desempeño de sus funciones**, la cual permitirá que el postulante siga participando en el proceso de selección.

c) Para los puestos del PP 0106 INCLUSIÓN debe evidenciarse la experiencia de trabajo con personas con discapacidad y sus familias.

d) Para la entrevista personal de los intérpretes de lengua de señas peruana debe evidenciarse que tengan dominio de esta, tanto en la codificación como en la interpretación; para la cual, en lo posible, deberá presenciar y apoyar la evaluación un intérprete de la lengua de señas peruana que no esté participando en el proceso.

De la misma manera, los modelos lingüísticos deben evidenciar dominio en el uso de lengua de señas peruana y en castellano escrito, para lo cual se puede contar, como en el caso





intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los PP 0090 PELA, PP 0091 ACCESO, PP0 106 INCLUSIÓN y PP 0107 INSTITUTOS.



RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS QUE TENGAN CONDICIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS

- La Dirección Regional de Educación supervisa el desarrollo del proceso de contratación y/o renovación del personal administrativo e institucional en las UGEL.
- La instancia responsable de la contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, previo concurso público, es la DRE o la UGEL que tenga la condición de UE, a través de sus Oficinas de Recursos Humanos o de la que haga sus veces.
- La DRE y/o la UGEL que tenga la condición de UE deberá cumplir con todos los procedimientos y disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su modificatoria, y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM y sus modificatorias.
- La DRE y/o la UGEL que tenga la condición de UE conforma una Comisión Evaluadora a cargo de la etapa de selección del personal; considerar, según sea el caso, al especialista EIB o al especialista de primaria responsable de Rural/Multigrado o al especialista de secundaria responsable de Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia Estudiantil para la contratación del personal de las mencionadas intervenciones.
- La DRE y/o la UGEL que tenga la condición de UE debe verificar el Anexo 2 de la presente norma, a efectos de identificar los puestos que pueden o no pueden renovarse, así como aquellos que requieren un nuevo contrato, manteniendo el mismo perfil o con las modificaciones que correspondan.
- La DRE y/o la UGEL que tenga la condición de UE deberá cumplir con las obligaciones laborales establecidas en el Decreto Legislativo N.° 1057, modificado por la Ley N.° 29849.
- La DRE y/o la UGEL que tenga la condición de UE asignará, según su disponibilidad presupuestal, los gastos por traslado y/o viáticos que correspondan al personal CAS, tomando como referencia la dispersión geográfica de la zona de intervención, la accesibilidad de esta en lo que respecta a transporte y el tiempo de permanencia, bajo responsabilidad administrativa y funcional, según la normatividad vigente.



1.9

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CONVOCATORIA:

- La referida Comisión Evaluadora es responsable de garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades.
- Los perfiles de puestos del personal a ser contratado, incluidas las funciones, la duración del contrato, la contraprestación y las demás características y condiciones del contrato, están detallados en el Anexo 1 de la presente norma.
- Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido con el numeral 2 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, concordante con el Decreto Supremo N.° 003-2018-TR.
- La DRE o la UGEL que tenga la condición de UE determina los contratos que podrán ser renovados antes de efectuar la convocatoria (ver Anexo 2).
- Se realizará un nuevo proceso de convocatoria CAS, a los perfiles modificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.° del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057.
- Si realizada al menos la primera convocatoria, se declara desierto el proceso de contratación, los responsables de la contratación podrán solicitar a las Direcciones responsables de las intervenciones del Minedu, la aprobación de un nuevo perfil exclusivamente para dicho proceso,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. María R. Ojeda Tazman
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN LOCAL, EN
C.M. N° 1040428431



Lc. Marco A. Tappe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Lorena Lozano Walte
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1040428431



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



adjuntando la propuesta de perfil y el sustento respectivo. Para llevarlo a cabo, se debe enviar la mencionada solicitud a la Dirección responsable del Minedu para su aprobación, la cual tendrá hasta siete (7) días hábiles de recibida la solicitud presentada al Minedu para emitir la respuesta correspondiente.

SELECCIÓN:

- Todas las etapas del proceso de contratación **CAS** tienen carácter **eliminador** y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057.
- Para el caso de los puestos del PP 0090 PELA, a excepción del puesto de coordinador/a de Red Educativa Rural y coordinador/a administrativo/a de Red Educativa Rural; la Comisión Evaluadora en la DRE o UGEL que tenga a cargo el proceso CAS, estará conformada por:
 - Un presidente: Director/Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE o de la UGEL o el que haga sus veces, según sea el caso; o el representante que este designe.
 - Un secretario técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces; o el representante que este designe.
 - Un especialista del nivel inicial, de primaria o de secundaria, según sea el caso
 - Un especialista del nivel de inicial EIB, de primaria EIB o de secundaria EIB, según sea el caso. En caso no exista dicho especialista, asumirá esta función el jefe de gestión pedagógica.
 - Un representante de la UGEL que no tenga la condición de UE, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción, el cual debe emitir a la DRE un informe de opinión técnica del proceso de selección y contratación CAS.
 - Los veedores del proceso:
 - un representante del COPARE que no labore en la sede administrativa, o
 - un representante de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza o Asociaciones Civiles de Transparencia.
 - Los directores de las II. EE. JEC, opcionalmente.
 - Los especialistas responsables de las intervenciones o los asistentes técnicos acreditados por el Minedu.
- Para el caso de los puestos a ser convocados en el marco de la **JEC** (se detallan los aspectos a considerar para la selección en el Anexo 3 de la presente norma), se considerará además, lo siguiente:
 - a) **Para la evaluación curricular**, se sujetará a lo señalado en el numeral 7.2.1. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminador; es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección. Se deberá solicitar que los postulantes adjunten en su *curriculum vitae*, el o los contactos de referencia de los tres (3) últimos trabajos desempeñados. La Comisión Evaluadora en la DRE o la UGEL que tenga a cargo el proceso CAS, de forma opcional, podrá realizar la verificación de la información proporcionada y constatar el desempeño logrado.
 - b) **Para la evaluación técnica**, se proporcionará una prueba objetiva de conocimientos, cuyos instrumentos y sistematización de resultados serán facilitados por la DES del Minedu. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminador, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo, se excluirá al postulante del proceso de selección.
 - Las pruebas aplicadas a cada postulante, que las proporcionará la DES, se realizarán a través de un aplicativo que será informado oportunamente por la DES de Minedu.
 - Los resultados de las evaluaciones CAS serán publicados en la plataforma virtual de la JEC; para ello, los miembros de la Comisión Evaluadora de la DRE o UGEL tendrán





PRÓRROGA Y RENOVACIÓN DE CONTRATO



- Los puestos que pueden ser renovados se encuentran señalados en el Anexo 2 de la presente norma.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, no corresponde renovar contrato cuando se modifican las funciones, cargo o contraprestación del puesto, debiendo desarrollarse para estos casos necesariamente una nueva convocatoria a concurso público.
- Es facultad de la DRE y/o la UGEL que tiene la condición de UE evaluar el desempeño de las funciones del contrato CAS para definir su prórroga o renovación. Dicha evaluación estará a cargo de los directivos o jefes de quienes dependa el personal CAS, los cuales elaborarán sus respectivos informes y los pondrán en conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos o de la que haga sus veces para tramitar la prórroga o renovación de los contratos CAS o, en su defecto, informar sobre la no prórroga o no renovación, debiendo cumplirse con los plazos establecidos en el 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057.



1.10 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Para el caso de los puestos en II. EE. JEC, además de lo antes señalado, se deberá considerar lo siguiente:



- La cantidad de puestos a convocar bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 1057 por cada IE JEC considera el número del personal en el CAP de la IE (según el Sistema de Administración y Control de Plazas NEXUS) y las equivalencias establecidas en el Anexo 3.3 de la presente norma.
- El reporte del control de asistencia y permanencia del personal CAS será remitido por el director de la IE a la DRE o la UGEL, según corresponda.
- El personal CAS se encontrará bajo la supervisión del director de la IE donde desempeñe sus funciones, quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.
- La evaluación del desempeño del personal contratado será realizada por el director de la IE y por un padre de familia del CONEI en calidad de veedor, para cuyo efecto el Minedu brindará los instrumentos necesarios. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades del personal.
- Para aquellas II. EE. que tengan un contrato vigente con empresas que prestan servicios de vigilancia, no procederá la contratación de personal de vigilancia bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 1057.
- En la contratación de personal CAS para acompañamiento pedagógico a II. EE. multigrado monolingüe castellano e intercultural bilingüe, además de lo antes señalado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- La DRE en coordinación con las UGEL que tengan condición de UE establecerán un cronograma que garantice la contratación de los acompañantes pedagógicos en el tiempo oportuno.



Para el PP 0106 INCLUSIÓN, en el caso de los puestos CAS que tienen como sede los CEBE o PRITE, además de lo antes señalado, se deberá considerar lo siguiente:



- Los directores de los CEBE o PRITE que reciban personal contratado en el marco de la presente norma, deberán fijar el horario de entrada y salida conforme al horario regular de cada centro, respetando la jornada máxima establecida en los perfiles señalados en el Anexo 1.
- En el caso de los puestos de intérprete de lengua de señas peruana y modelo lingüístico de lengua de señas peruana, realizarán su labor solo en II. EE. de Educación Básica Regular o Alternativa, debiendo tenerse en cuenta el horario de estas II. EE.
- La evaluación de desempeño estará a cargo de los directivos de las II. EE. donde el personal contratado desarrolle sus funciones. En el caso de los puestos de intérprete de lengua de señas peruana y modelo lingüístico de lengua de señas peruana cuya labor se realice en II. EE. de Educación Básica Regular o Alternativa, la evaluación de desempeño se realizará de manera conjunta con el director del CEBE en el cual esté asignado el puesto, con la colaboración de un representante de los estudiantes sordos de la IE o del coordinador SAANEE con dominio de lengua de señas peruana.





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



anterior, con la participación no remunerada de una persona sorda con dominio de la lengua mencionada, que no esté participando en el proceso, para que presencie y apoye en dicha evaluación.

Asimismo, para evaluar al intérprete de lengua de señas peruana, resulta necesario grabar y evaluar si se brinda de manera pertinente.



- Para el caso del puesto del especialista en seguimiento y monitoreo de Institutos de Formación Docente en la Dirección Regional de Educación del **PP 0107 INSTITUTOS** la Comisión Evaluadora en la DRE o UGEL que tenga a cargo el proceso CAS, estará conformada por:
 - a) Un presidente: Director/Jefe de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE o de la JGEL o el que haga sus veces, según sea el caso; o el representante que designe.
 - b) Un secretario técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - c) Un especialista de Educación Superior.
 - d) Los veedores del proceso:
 - un representante del COPARE que no labore en la sede administrativa, o
 - un representante de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza o de las Asociaciones Civiles de Transparencia.
 - Los especialistas del Minedu, opcionalmente.
 - Un representante de otra organización representativa vinculada al sector Educación pública o privada, opcionalmente.
- Para el caso del puesto de vigilante del **PP 107 Institutos**, la Comisión Evaluadora en la DRE o la UGEL que tenga a cargo el proceso CAS estará conformada por:
 - a) Un presidente: Director de Gestión Administrativa o el que haga sus veces, según sea el caso; o el representante que designe.
 - b) Un secretario técnico: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, o el representante que este designe.
 - c) Un especialista de Educación Superior.
 - d) Los veedores del proceso:
 - un representante del COPARE que no labore en la sede administrativa, o
 - un representante de la Mesa de Lucha Contra la Pobreza o de las Asociaciones Civiles de Transparencia.
 - Los especialistas del MINEDU, opcionalmente.
 - Un representante de otra organización representativa vinculada al sector Educación pública o privada, opcionalmente.



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

- Esta etapa del proceso CAS se desarrolla según lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057.
- Una vez suscritos los contratos administrativos de servicios, la DRE o la UGEL que tenga la condición de UE debe hacer el registro de información laboral en el T-Registro-SUNAT, como máximo hasta el primer día que ingrese a prestar servicios el personal contratado según Decreto Supremo N.° 015-2010-TR; así como en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, conforme a lo dispuesto en la Directiva N.° 001-2016-EF/53.01, aprobada con Resolución Directoral N.° 349-2016-EF/53.01.
- Cuando hayan culminado el proceso CAS, la DRE o la UGEL deberá registrar obligatoriamente los datos laborales del personal contratado en el Sistema de Administración y Control de Plazas NEXUS.





1.12. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
01	Aprobación de Convocatoria y cronograma regional	01/03/2019	01/03/2019
02	Elaboración y aprobación de los TDR	01/03/2019	04/01/2019
03	Presentación en la Dirección Regional de Trabajo	05/03/2019	05/03/2019
04	Publicación de la Convocatoria en el portal institucional	05/03/2019	18/03/2019
05	Presentación del currículo vitae documentado	19/03/2019	21/03/2019
06	Evaluación Curricular de todos los postulantes de los diferentes puestos.	22/03/2019	26/03/2019
07	Publicación de resultados de la evaluación curricular (aptos y no aptos) a través del portal institucional	26/03/2019	26/03/2019
EVALUACIÓN TÉCNICA (SOLO II.EE. JEC Y ACOMPAÑAMIENTO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO)			
08	Secretaria II.EE.JEC (UGEL) Coordinador Administrativo y recursos educativos para zonas urbanas y rurales. (UGEL)	27/03/2019	27/03/2019
09	Acompañamiento Multigrado Monolingüe Castellano (DREH) Psicólogo (UGEL) Coordinador de innovación y soporte pedagógico (UGEL)	28/03/2019	28/03/2019
ENTREVISTA A LOS POSTULANTES DE TODOS LOS PUESTOS Y CARGOS			
10	Entrevista todos los puestos JEC (UGEL) Entrevista Acompañantes Pedagógicos para II.EE. Multigrado Monolingüe Castellano y Acompañantes Pedagógicos EIB de Educación Inicial y Primaria.	29/03/2019	30/03/2019
11	Publicación de Resultados Finales a través del portal Institucional.	30/03/2019	30/03/2019
12	Adjudicación de plazas vacantes	01/04/2019	01/04/2019
13	Informe a la UGEL / DREH y suscripción del contrato.	02/04/2019	04/04/2019



GOBIERNO REGIONAL HUCA UGEL SURCUBAMBA
 Lic. María R. Ojeda Tacunan
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
 C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Taipa Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020095901
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lic. Reynaldo Valde
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
 C.M. 1049883240



Para la contratación de personal CAS del PP 0107 INSTITUTOS, además de lo antes señalado, se deberá considerar lo siguiente:



- Los gastos de viáticos correspondientes al monitoreo por parte de los especialistas serán gestionados por la DRE, según lo previsto en su PIA, y la diferencia con el presupuesto transferido por el Minedu para este propósito.
- El especialista en seguimiento y monitoreo se encontrará bajo la supervisión del director de gestión pedagógica donde desempeñe sus funciones, quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. El puesto de vigilante estará bajo la supervisión del administrador o director del instituto, según corresponda.



Las consultas sobre la aplicación de las disposiciones de la presente norma deberán ser formuladas a la DRE o al MIENDU a través de la DRE, a la Dirección responsable o al responsable técnico del Programa Presupuestal correspondiente, quien, según la naturaleza de la consulta, la absolverá o aclarará, previa coordinación con otras direcciones que resulten involucradas, de corresponder.

1.11 ANEXOS:

Anexo 1: Puestos a contratarse bajo el régimen CAS para el año 2019

Anexo 2: Consideraciones para la contratación bajo el régimen CAS para el año 2019

Anexo 3: Formatos y recomendaciones para los procesos de convocatoria y selección.



Anexo 3.1: Para el caso de II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano

Anexo 3.2: Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de EIB

Anexo 3.3: Cuadro de equivalencias para el caso de JEC

Anexo 3.4: Evaluaciones para los puestos de JEC

Anexo 3.5: Para el caso del PP 0106 INCLUSIÓN



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. María R. Chela Torres
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
C.M. N° 1840428421



Lic. Marco A. Tarpe Saachez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wacde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 104883240



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SURCUBAMBA CAS N° 002-2018-UGEL-SURCUBAMBA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SURCUBAMBA
Luz María P. Oyola Torres
C.M. N° 1060428431

2.1. ANEXO 01
PUESTOS A CONTRATARSE BAJO EL RÉGIMEN CAS PARA EL AÑO 2019

INDICE

N.º Anexo	Programa Presupuestal	Intervención / acción pedagógica	Puesto	Dependencia jerárquica lineal	Entidad responsable de contratación	Dirección responsable en MINEDU para asistencia técnica	
1.1	PP0090 PELA	Acciones Comunes	Responsable local de calidad de la información	Jefe(a) de Gestión Pedagógica de la UGEL	UGEL	USE	
1.2			Acompañamiento pedagógico II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	UGEL	DISER	
1.3			Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de EIB	Acompañante pedagógico EIB de Educación Inicial	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	UGEL	DEIB
1.4			Jornada Escolar Completa (JEC)	Acompañante pedagógico EIB de Educación Primaria	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	UGEL	DEIB
1.5				Coordinador(a) administrativo(a) y de recursos educativos para zonas rurales	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.6			Jornada Escolar Completa (JEC)	Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.7				Psicólogo(a)	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.8				Apoyo educativo	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.9				Secretaria(o)	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.10				Personal de mantenimiento	Director(a) de la IE	UGEL	DES
1.11			Personal de vigilancia	Director(a) de la IE	UGEL	DES	
1.12			Gestor(a) curricular de Educación Primaria	Gestor(a) curricular de Educación Primaria	Director(a) o jefe(a) de Gestión Pedagógica	DRE/UGEL	DEP



Luz María P. Oyola Torres
C.M. N° 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO 1.1: RESPONSABLE LOCAL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: Jefatura de Gestión Pedagógica

Nombre del puesto: Responsable Local de Calidad de la Información

Dependencia jerárquica lineal: Jefe(a) de Gestión Pedagógica de la UGEL

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal: 0090 - PELA

Actividad: 5000276

Intervención: Gestión del Programa

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en los sistemas de información priorizados del Sector, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL, con el fin de establecer oportunamente la implementación de las intervenciones pedagógicas priorizadas.

FUNCIONES DEL PUESTO

Gestionar los procesos relacionados al cumplimiento y registro en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y otros sistemas de información relacionados, para la oportuna implementación de las intervenciones priorizadas.

Definir y promover el uso de los materiales de capacitación brindados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación a los directores, jefes, especialistas y acompañantes de la UGEL.

Validar el registro de información de los acompañantes pedagógicos de la UGEL de forma adecuada y oportuna en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 y reducir las posibles inconsistencias en este y con otros sistemas informáticos sectoriales relacionados.

Establecer acciones de capacitación a los directores de UGEL, y directivos de línea, acerca del ingreso, uso y generación de evidencias en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0.

Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento a los acompañantes pedagógicos de la UGEL, directores(-s) de IIEE y funcionarios(as) de la UGEL; acerca del adecuado uso y registro en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0.

Participar técnicamente en el trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la calidad de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores(as) de IIEE en los sistemas informáticos sectoriales existentes (SIGMA 2.0, Sistema de Gestión de Información Educativa - SIGIED, Registro de Instituciones Educativas - RIE, Censo Educativo, Censo de DRE y UGEL), con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.

Consolidar y asegurar la consistencia y confiabilidad de la información remitida por los acompañantes pedagógicos para las cargas masivas a realizarse al inicio del proceso de Acompañamiento Pedagógico y en el registro de actividades en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0.

Reportar a los directores de UGEL, y jefes de línea, los avances en el cumplimiento del protocolo de Acompañamiento Pedagógico mediante la información registrada en el Sistema de Información para la Gestión del Monitoreo del Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0 por los acompañantes pedagógicos de la UGEL.

Apoyar al equipo de implementación del RIE en las tareas de identificación de las Instituciones Educativas, sobre la base de las orientaciones brindadas por la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE).

Planificar y ejecutar tareas de seguimiento y acciones de monitoreo que aseguren la calidad del proceso de recolección de datos del Censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.

Revisar, consolidar y generar reporte mensual de inconsistencias y/o problemas que se presenten con el uso y/o registro en el Sistema de Seguimiento al Acompañamiento Pedagógico - SIGMA 2.0, a nivel de la UGEL.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL, EIB
C.M. N° 1040429431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020000000



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Antonio Huiza
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL, EIB
C.M. 1040429431



Coordinaciones Internas
Órganos y unidades orgánicas de la UGEL.
Coordinaciones Externas
Instituciones Educativas - II.EE, Dirección/Gerencia Regional de Educación y Ministerio de Educación – Minedu

FORMACIÓN ACADÉMICA

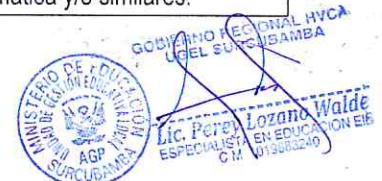
A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Egresado Titulado	
<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado	
			Egresado Titulado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
Sistemas de Información, Desarrollo de Indicadores, Planeamiento Estratégico.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos de manejo de bases de datos y/o de sistemas de información y/o planeamiento y/o ofimática y/o similares.





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X	
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)				X
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X	
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones -				



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Maria R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL EB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP DE EDUCACION SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION -EDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Percy Lozano Valde
ESPECIALISTA EN EDUCACION EB
C.M. 101288342



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años de experiencia general

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año de experiencia en funciones equivalentes

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista

Especialista

Supervisor/ Coordinador

Jefe de Área o Dpto.

Gerente o Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí

NO

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, Planificación, Comunicación Eficaz y Organización de la Información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio: Unidad de Gestión Educativa Local

Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

Remuneración mensual: S/ 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 Soles.) mensuales.

Otras condiciones esenciales del contrato: Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Jornada semanal máxima de 48 horas



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacuén
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101983240



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO 1.2: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Nombre del puesto:

Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especifica: _____

Programa Presupuestal:

0090 - PELA

Actividad:

5005638

Intervención:

Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe.

MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos, características de las IIEE, formas de atención e instrumentos propios de la Intervención, para promover mejoras en el desempeño docente e incidir en los aprendizajes de los estudiantes.
- Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.
- Desarrolla las acciones del acompañamiento pedagógico EIB considerando los protocolos y demás instrumentos de la Intervención en el marco de la autonomía y desarrollo profesional docente.
- Promueve la reflexión y autoreflexión de la praxis pedagógica intercultural y bilingüe del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias en el marco de la autonomía y desarrollo profesional docente para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo) desde la forma de atención del Modelo de Servicio EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico o de Revitalización Cultural y Lingüístico.
- Asesora a docentes y directores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela – familia – comunidad a rededor de los procesos educativos.
- Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias del progreso de los estudiantes y el desempeño de los docentes para la mejora de la intervención.
- Brinda capacitación y actualización a los docentes de Educación primaria para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.
- Desarrolla acciones de autoformación en equipo de acompañantes en coordinación con la DRE/UGEL de manera regular para la revisión de su propia práctica y la mejor de su desempeño como acompañante.
- Identifica, acompaña y sistematiza buenas prácticas de docentes EIB para el intercambio de experiencias exitosas.

COORDINACIONES PRINCIPALES



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 104048431



Lic. Marco A. Tappe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. 101983240



Coordinaciones Internas

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	Incompleta	Completa					
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)		Profesor/Licenciado en Educación Inicial y/o Segunda especialidad en educación inicial	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller			¿Requiere habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura			<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		No aplica	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Universitario/ Superior pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario/ Superior pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado				
			<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	No aplica		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico jurisdicción a la que postula.
- Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional y propuesta pedagógica EIB y Modelo de Servicio EIB).
- Conocimiento de la pedagogía y didáctica del nivel inicial.
- Conocimiento de los cuadernos de trabajo de Lengua Originaria
- Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales.
- Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet).

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de Educación Inicial y/o Educación Intercultural Bilingüe, que hayan sido realizados en los últimos cinco (05) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

Nivel de dominio



Lic. Maria R. Ojeda Tacunan. ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez. ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA C.M. 1020095901. AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Lic. Perla Lozano Valde. ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB C.M. 01903240



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Inter medio	Avanzado	IDIOMAS	Básico oral	Básico escrito	Inter medio oral	Inter medio escrito
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	No aplica			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Lenguas originarias: Quechua o Aymara, según corresponda			X	
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Lenguas originarias amazónicas		X	X	
(Otros)	X				Observaciones.- Constancia de estar incorporado en Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M. N° 630-2013-ED. Excepcionalmente solo en ámbitos de la Amazonia donde no se cuente con suficiente cantidad de profesionales con el perfil requerido, se admitirá la participación de docentes con dominio de la lengua originaria por debajo de lo establecido y/o castellano hablantes con conocimiento de la cultura local				

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas



GOBIERNO REGIONAL HUAC
UGEL SURCUBAMBA
Lic/ María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL (EIB)
C.M. N° 1040436431



Lic/ Marco A. Taipe Sánchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HUAC
UGEL SURCUBAMBA
Lic/ Piedad Luzano Valde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL (EIB)
C.M. 1040436431



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Ámbito andino: 7 años en el sector educación.

Ámbito amazónico: 5 años en el sector educación.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Ámbito andino: 5 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

Ámbito amazónico: 4 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Tres (3) años.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

- Practicante profesional
- Auxiliar o Asistente
- Analista
- Especialista
- Supervisor/ Coordinador
- Jefe de Área o Dpto.
- Gerente o Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.

Deseable: Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Añote el sustento: Porque conocen el ámbito geográfico rural, la cultura local y manejan la lengua originaria de los estudiantes.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos y empatía.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	UGEL SURCUBAMBA
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo del 2019 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.
Remuneración mensual:	S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajado
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas.





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEF



ANEXO 1.3: Acompañante Pedagógico EIB Educación Primaria

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Nombre del puesto:

Acompañante Pedagógico EIB de Educación Primaria

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe(a) de Área de Gestión Pedagógica

Fuente de Financiamiento:

X	RROO		RDR		Otros	Especifica
---	------	--	-----	--	-------	------------

Programa Presupuestal:

0090 – PELA

Actividad:

5005638

Intervención:

Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe.

MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos, características de las IIEE, formas de atención e instrumentos propios de la Intervención, para promover mejoras en el desempeño docente e incidir en los aprendizajes de los estudiantes.
- Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.
- Desarrolla las acciones del acompañamiento pedagógico EIB considerando los protocolos y demás instrumentos de la intervención en el marco de la autonomía y desarrollo profesional docente.
- Promueve la reflexión y autoreflexión de la praxis pedagógica intercultural y bilingüe del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias en el marco de la autonomía y desarrollo profesional docente para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo) desde la forma de atención del Modelo de Servicio EIB de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico o de Revitalización Cultural y Lingüístico.
- Asesora a docentes y directores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela – familia – comunidad alrededor de los procesos educativos.
- Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias del progreso de los estudiantes y el desempeño de los docentes para la mejora de la intervención.
- Brinda capacitación y actualización a los docentes de Educación primaria para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.
- Desarrolla acciones de autoformación en equipo de acompañantes en coordinación con la DRE/UGEL de manera regular para la revisión de su propia práctica y la mejor de su desempeño como acompañante.
- Identifica, acompaña y sistematiza buenas prácticas de docentes EIB para el intercambio de experiencias exitosas.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas



GOBIERNO REGIONAL HVCA
HUANCABAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacuman
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Petya Torres Inca
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
C.M. 101988240



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Ámbito andino: 7 años en el sector educación

Ámbito amazónico: 5 años en el sector educación

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Ámbito andino: 5 años como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

Ámbito amazónico: 4 años como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Tres (3) años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

<input type="checkbox"/>	Practicante profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto:

Desable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.

Desable: Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Añote el sustento: Porque conocen el ámbito geográfico rural, la cultura local y manejan la lengua originaria de los estudiantes.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos y empatía

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	UGEL SURCUBAMBA
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo del 2019 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.
Remuneración mensual:	S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Cheda Tschumi
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Taipe Sanchez
EBP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101903240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitario o Superior Pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Profesor/Licenciado en Educación Primaria o segunda especialidad en educación primaria	<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Bachiller	<input type="checkbox"/>					
Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>					
Maestría	<input type="checkbox"/>	No aplica		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>					
Doctorado	<input type="checkbox"/>	No aplica				
Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>					

(.) ¿Se requiere Colegiatura?

Form fields for '¿Se requiere Colegiatura?' with 'Sí' and 'No' options.

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural e lingüístico de la jurisdicción a la que postula.
 Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional, Propuesta Pedagógica EIB y Modelo de Servicio EIB).
 Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Lengua Originaria, Comunicación Castellano, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente.
 Conocimiento de los Cuadernos de Trabajo de Lengua Originaria y Castellaneando.
 Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales.
 Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet).

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de Educación Primaria y/o Educación Intercultural Bilingüe, que hayan sido realizados en los últimos cinco (05) años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	Basico Oral	Básico escrito	Intermedio oral	Intermedio escrito
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguas originarias: Quechua o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>





PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) (Otros)		X		
	X			

Aymara, según corresponda				
Lenguas originarias amazónicas		X	X	
Observaciones.- Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M. N° 630-2013-ED. Excepcionalmente solo en ámbitos de la Amazonía donde no se cuente con suficiente cantidad de profesionales con el perfil requerido, se admitirá la participación de docentes con dominio de la lengua originaria por debajo de lo establecido y/o castellano hablantes con conocimiento de la cultura local				



GOBIERNO REGIONAL HUCAVELICA
LIC. María R. Ojeda Yacaman
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EN
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HUCAVELICA
LIC. Percy Lozano Waide
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EN
C.M. 1012668240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-5/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO 1.4: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Pedagógica-Unidad Ejecutora

Nombre del puesto:

Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano

Dependencia jerárquica lineal:

Jefe del Área de Gestión Pedagógica

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

0090-PELA

Actividad:

5005636

Intervención:

Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado - Primaria

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica al grupo de docentes/directores asignados a su cargo en el marco de la estrategia de Acompañamiento Pedagógico para contribuir con la mejora de su desempeño en el aula, a fin de lograr aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Argumentar el proceso de planificación del acompañamiento pedagógico, considerando la visión de docencia, enfoques de formación, los principios y criterios del Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo, en concordancia con las características de las IIEE multigrado donde labora.
- Identificar necesidades y demandas formativas de los docentes/directores de las IIEE multigrado que tiene a su cargo; así como a nivel de UGEL, que permitan implementar propuestas para la formación docente.
- Planificar y organizar el acompañamiento pedagógico con pertinencia a las necesidades y demandas formativas de los docentes/directores de las IIEE multigrado que tiene a su cargo.
- Observar, registrar y analizar evidencias sobre la práctica pedagógica del docente/director que acompaña en IIEE multigrado, que sustente su intervención.
- Promover la reflexión y autorreflexión de la práctica pedagógica del docente/directivo que acompaña, a nivel individual y grupal, que incida en la mejora del desempeño docente y del aprendizaje de los estudiantes; reflejado en los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones realizadas.
- Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE y o Red educativa para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional, en IIEE multigrado.
- Orientar procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia y coherencia en relación a las necesidades formativas de los docentes, el contexto y tipo de IIEE multigrado en el que labora.
- Procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del acompañamiento pedagógico a los docentes/directores que tiene a su cargo, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.
- Reflexionar críticamente sobre su práctica como acompañante pedagógico de IIEE multigrado; así como, extraer y sistematizar lecciones aprendidas a partir de su experiencia.
- Demostrar ética, responsabilidad y compromiso en su proceso de formación y en el ejercicio de sus funciones como acompañante pedagógico en IIEE multigrado.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Área de gestión pedagógica de la Unidad Ejecutora.

Coordinaciones Externas

Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.





FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?



Incompleta Completa

Egresado(a)

Sí No

Primaria

Bachiller

Licenciado en Educación primaria / Profesor de primaria.

¿Requiere habilitación profesional?

Secundaria

Titulo/ Licenciatura

Sí No

Técnica Básica (1 a 2 años)

Maestría

Técnica Superior (3 o 4 años)

Egresado Titulado

Universitaria Superior Pedagógica

Doctorado

Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento de criterios para diagnosticar el clima institucional.
- Conocimiento en gestión escolar.
- Conocimientos pedagógicos (currículo, propuesta multigrado).

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso y/o especialización en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. En el caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser equivalente a 90 horas.

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. María R. Ojeda Tacuani
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Lc. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Percy Lozano Walle
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101800240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.



OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X			
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HUCAVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Maria R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL HUCAVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Pery Lozano W...
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
C.M. 1011863241



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. 3 años de experiencia general en el Sector Educación.

Experiencia específica

Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia: 3 años de experiencia como docente en el nivel primario.

En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Form with checkboxes for experience levels: Practicante profesional, Auxiliar o Asistente, Analista, Especialista, Supervisor/Coordinador, Jefe de Área o Dpto., Gerente o Director.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Deseable experiencia en aula multigrado. Deseable experiencia en formación docente, o capacitación o asistencia técnica, o acompañamiento o monitoreo. Deseable contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buen desempeño laboral, emitida por el MINEDU, Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana? [] Sí [x] NO

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Comunicación Oral, Comprensión Lectora, Cooperación, Negociación

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Table with 2 columns: Condition and Value. Rows include: Lugar de prestación de servicio (UGEL), Duración del contrato (Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo...), Remuneración mensual (S/ 3,600.00...), Otras condiciones esenciales del contrato (Jornada semanal máxima de 48 horas).





ANEXO 1.5: GESTOR(A) CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Dirección o Área de Gestión Pedagógica de DRE o UGEL.

Nombre del puesto:

Gestor(a) Curricular de Educación Primaria

Dependencia jerárquica lineal:

Director(a) o Jefe(a) de Gestión Pedagógica.

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal:

0090 PELA

Actividad:

5005631

Intervención:

Implementación del Currículo

MISIÓN DEL PUESTO

Promover el fortalecimiento de desempeños en directivos y docentes, en el cumplimiento de sus funciones, con el fin de lograr una IE que promueva el desarrollo de aprendizajes de sus estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Organizar el proceso de implementación curricular a través de la asesoría pedagógica en las IIEE asignadas.
- Asesorar y orientar a directivos y docentes en los procesos de implementación curricular y de gestión escolar, a nivel de institución educativa.
- Comunicar y coordinar permanentemente las actividades de la implementación del currículo con los actores educativos de la IE.
- Promover el trabajo cooperativo, la reflexión pedagógica y el recojo de experiencias exitosas en las IIEE asignadas.
- Proponer e implementar actividades de autoformación y desarrollo profesional con los actores educativos de la IE.
- Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIA en coordinación con el (la) especialista de primaria de la UGEL y el miembro del Equipo Técnico Nacional.
- Asesorar a directivos y docentes en la articulación del trabajo pedagógico entre escuela, familia y comunidad.
- Registrar, sistematizar y difundir innovaciones pedagógicas de las IIEE.
- Monitoreo y seguimiento a los cursos virtuales programados por la Dirección de Educación Primaria.
- Elaborar materiales y recursos para el fortalecimiento del equipo directivo y docente con relación a la implementación del currículo.
- Mantener comunicación permanente con el Equipo Técnico Nacional y los especialistas de primaria de las UGEL a las que pertenece las IIEE atendidas.
- Evaluar procesos y resultados de la gestión curricular en base a evidencias.
- Presentar a la UGEL informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en su jurisdicción de atención.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos o unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

MINEDU e Instituciones Educativas.

GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Oiedi Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Tapie Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020099981
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wilde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101506832



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input checked="" type="checkbox"/> Jefe de Área de Gestión Administrativa <input type="checkbox"/> Jefe de Área de Gestión Institucional <input type="checkbox"/> Jefe de Área de Gestión Pedagógica	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario/ Superior Pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	
		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento del Currículo Nacional.
 Propuesta de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la IE.
 Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico.
 Capacidad para sistematizar información.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos o Diplomados no menos a 120 horas: En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos, planificación o evaluación curricular.

GOBIERNO REGIONAL HVCA
 UGEL SURCUBAMBA
 Lic. María R. Ojeda Tacuman
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
 CM. N° 1040428431

Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020096901
 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

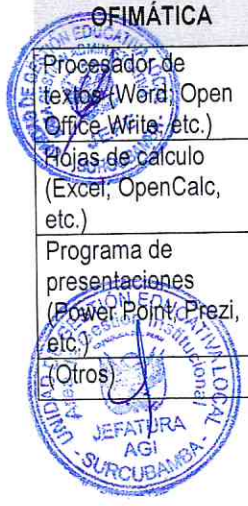
GOBIERNO REGIONAL HVCA
 UGEL SURCUBAMBA
 Lic. Percy Lozano Balde
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
 CM. N° 1040428431



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de calculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



Gobierno Regional HVCA
UGEL SURCUBAMBA
L.C. María R. Ojeda Tardunán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Gobierno Regional HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Azano Walle
ESPECIALISTA EN EDUCACION EIB
C.M. 101683240



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

• 10 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

- Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/ responsable/ formador/ directivo de IE y/o como capacitador en programas de formación en el sector.
- Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 años

Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

- Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto:

No aplica

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ NO

Añade el siguiente:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a logros. • Liderazgo. • Sistemático, flexible y constante. • Adaptabilidad. • Manejo de conflictos. • Perseverancia y motivación. • Dinamizador de las relaciones con la comunidad. • Trabajo en equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	DRE/UGEL
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4.000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) Incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



NEXO 1.6: COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ZONAS RURALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Institución Educativa

Nombre del puesto:

Coordinador(a) Administrativo y de Recursos Educativos para zonas rurales

Dependencia jerárquica lineal:

Director(a) de la IIEE

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar

Programa Presupuestal:

0090-PELA

Actividad:

5005629

Intervención:

Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar y apoyar a la dirección y personal de la institución educativa en la ejecución de actividades administrativas y de gestión de los recursos educativos orientada a generar condiciones necesarias para mejorar la calidad del servicio en el marco de los compromisos de gestión escolar para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar actividades vinculadas a la gestión del equipo de soporte JEC, en coordinación con la/el director/a de la IE en el marco de la gestión institucional y el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa para el logro de los objetivos institucionales.
- Coordinar y apoyar al director, en la gestión institucional para lograr los objetivos y metas establecidas en torno a los Compromisos de Gestión Escolar determinados en el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
- Gestionar y promover el uso adecuado de los materiales y recursos educativos como parte del soporte al proceso de enseñanza y aprendizaje impartida en la Institución Educativa.
- Diseñar y ejecutar estrategias para mejorar la seguridad, mantenimiento y limpieza de todos los bienes, ambientes y áreas con los que cuenta la institución educativa. Asimismo, coordinar y monitorear el cumplimiento de funciones del personal.
- Verificar y registrar la asistencia y permanencia del personal de la Institución Educativa, garantizando el cumplimiento efectivo de las horas en la ejecución de actividades según el rol que desempeñan.
- Coordinar con el Comité de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, la adecuada gestión de los recursos financieros de la institución educativa y organizar la presentación de los reportes económicos a la comunidad educativa.
- Gestionar la información que se genera en los sistemas del MINEDU (SIAGIE, WASICHAY, ESCALE, SIGMA, SIJEC y otros), elaborando reportes periódicos creados por estos sistemas para informar al director y los docentes a fin de que se realicen las acciones adecuadas para la mejora continua del servicio educativo.
- Promover y participar conjuntamente con el personal de la institución educativa en acciones para involucrar de manera activa a las familias (madres, padres, tutoras o tutores legales y apoderados o apoderados de las y los estudiantes) en temas relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.
- Promover y coordinar con organizaciones e instituciones públicas y/o privadas, la creación de redes de apoyo que articule con los objetivos y metas establecidas en torno a los Compromisos de Gestión Escolar determinados en el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Ministerio de Educación
Lic. Marco A. Tappe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Cozano Walle
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. 105883240



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	Incompleta	Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agroindustrial o Ingeniería económica.	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	No aplica.		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		No aplica.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	No aplica.		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado		No aplica.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento en el tratamiento de los temas vinculados a la administración de recursos (educativos, financieros y humanos) de una institución educativa.
- Manejo transparente de la información y registro de los recursos educativos e institucionales
- Conocimiento de normatividad vigente vinculado a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática intercultural
- Conocimientos de ofimática.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica.





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio

OFIMÁTICA

	No aplica	Básico	Inter medio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		
(Otros)	X			

Nivel de dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Inter medio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Maria R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA EIB
C.M. N° 1040426431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 10200959U1
AREA DE GESTION PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Valde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101983242



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

8 meses en labores administrativas o logísticas

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicant	<input type="checkbox"/>	Auxiliar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Supervisor/	<input type="checkbox"/>	Jefe de	<input type="checkbox"/>	Gerente o	<input type="checkbox"/>
Profesion	<input type="checkbox"/>	Asistent	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Coordinador	<input type="checkbox"/>	Área o	<input type="checkbox"/>	Director	<input type="checkbox"/>
e	<input type="checkbox"/>	e	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Dpto.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Planificación
- Control
- Adaptabilidad
- Análisis

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 10588310



ANEXO 1.7: COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Dependencia jerárquica lineal: Director(a) de la IIEE

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal: 0090 - PELA

Actividad: 5005629

Intervención: Jornada Escolar Completa - JEC



MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores y profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, Acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.

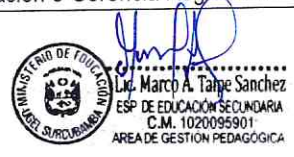
FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar la gestión de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, acompañamiento y formación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de herramientas pedagógicas TIC.
- Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje
- Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos tecnológicos con los que cuenta la IIEE
- Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje
- Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
- Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.
- Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.
- Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.
- Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos
- Realizar soporte técnico a las evaluaciones online y/o offline que desarrolle el MINEDU para las IIEE. JEC en las distintas áreas curriculares y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes
- Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicas TIC y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.
- Realizar soporte técnico a las plataformas tecnológicas y pedagógicas TIC que desarrolle el MINEDU para las IIEE. JEC en las distintas áreas curriculares, realizando la actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros
- Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al coordinador administrativo y de recursos educativos para su administración y control.
- Velar por la seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos
- Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.
- Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Unidades o áreas de la institución educativa.

Coordinaciones Externas
Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local





FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	Incompleta	Completa				Si	X	No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e Informática o en Educación con especialidad de computación o informática	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura			¿Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	No aplica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	No aplica	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	No aplica			<input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros)
- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculado a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Curso de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.
- Deseable: Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.



Lic. Maria R. Ojeda Tacunan ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA C.M. 1020095901 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Lic. Percy Lozano Waide ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB C.M. N° 119893249



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nive de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HUCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tabunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION PEDAGÓGICA



Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 019663240



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

3 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

- 1 año como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.
- En el caso de profesor en computación o computación e informática o bachiller en educación: 2 años como docente del área.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa - Análisis - Control - Planificación

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

GOBIERNO REGIONAL HVCA
 UGEL SURCUBAMBA
 Lic. María R. Ojeda Tacunan
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
 C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Tappe Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020095901
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HVCA
 UGEL SURCUBAMBA
 Lic. Percy Lozano Wyalde
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
 C.M. 1019853240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO 1.8: PSICÓLOGO(A)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o unidad orgánica:

Institución Educativa

Nombre del puesto:

Psicólogo(a)

Dependencia jerárquica lineal:

Director(a) de la IIEE

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

0090-PELA

Actividad:

5005629

Intervención:

Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las practicas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la institución educativa
- Participar junto con el Coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la IE
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados
- Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros)
- Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencial Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tardón
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sánchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Valde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 013883240

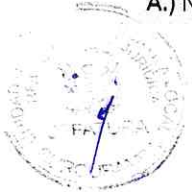


FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?



Incompleta Completa

Egresado(a)

Sí No

Primaria

Bachiller

Psicología

¿Requiere habilitación profesional?

Secundari

Título/ Licenciatura

No aplica

Sí No

Técnica Básica (1 ó 2 años)

Maestría



Técnica Superior (3 ó 4 años)

Egresado Titulado

Universitario

Doctorado

No aplica

Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

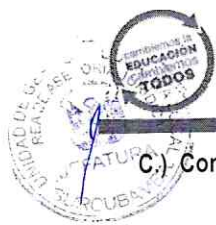
- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
- Conocimiento en estrategias de Prevención
- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.
- Conocimiento de enfoques de derecho y género.
- Conocimientos básicos de informática.
- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
- Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451- 2014 – MINEDU, NT de
- implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

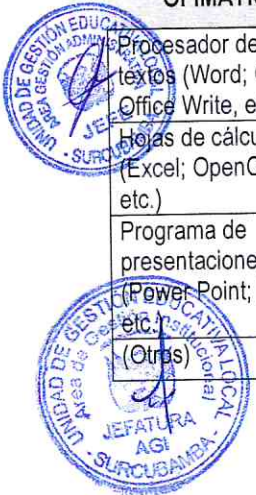
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.





C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.



Nivel de dominio

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Inter medio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otras)	X			

Nivel de dominio

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Inter medio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. María R. Ojeda Tacunen
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

[Signature]
Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1019883240



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año en instituciones educativas o proyectos educativos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista

Especialista

Supervisor/ Coordinador

Jefe de Área o Dpto.

Gerente o Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Así No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

Sí

NO

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Autocontrol
- Planificación
- Empatía

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.



ANEXO 1.9: APOYO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO



Órgano o unidad orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia jerárquica lineal:

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

Actividad:

Intervención:

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a la generación de condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción y el diálogo entre los estudiantes y docentes para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Apoyar la labor del docente en la conducción de actividades específicas y generales de la institución educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente.
- Informar a los directivos y tutores sobre la inasistencia de estudiantes con el fin de atender y tomar acciones de intervención.
- Informar oportunamente a los directivos sobre inasistencias de docentes para tomar acciones que no afecten al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
- Registrar y comunicar sobre incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la IE.
- Identificar conductas y promover la resolución de conflictos entre los estudiantes en base al diálogo. Luego comunicar al tutor y/o coordinador de tutoría para las acciones respectivas.
- Informa a los estudiantes de las actividades pedagógicas a realizarse cada día y les recuerda los acuerdos y compromisos de convivencia democrática en el aula y en la IE.
- Monitorear el ingreso y salida de estudiantes y docentes de la IE. Registra la asistencia, faltas, tardanzas, permisos y el registro de la agenda escolar y reporta al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
- Garantizar el ingreso oportuno de los estudiantes a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas.
- Contribuir al mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar recordando a los actores de la IE sobre las normas para su uso y conservación, en coordinación con el Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Unidades o áreas de la institución educativa.

Coordinaciones Externas
Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
[Signature]
Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. Percy Sozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. N° 10003240



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Estrategias pedagógicas para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes.
- De orientaciones y estrategias de tutoría escolar.
- Manejo de estrategias de promoción del vínculo IE con las familias y la comunidad
- Conocimiento de ofimática
- Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451- 2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

GOBIERNO REGIONAL HVCA
DEL SURCUBAMBA

Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Tappe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HVCA
DEL SURCUBAMBA

Lic. Percy Lozano Warié
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1010000000



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.



OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

GOBIERNO REGIONAL HUCA
 UGEL SURCUBAMBA

 Lic. María R. Ojeda Tacunan
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
 C.M. N° 1040429431



 Lic. Marco A. Taipe Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020095901
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HUCA
 UGEL SURCUBAMBA


 Lic. Percy Lozano Wada
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EN
 C.M. 1040429431



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 Años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

1 año como auxiliar o apoyo pedagógico de educación secundaria.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (**No aplica**)

Practicant
o profesional

Auxiliar
o Asistent
e

Analista

Especialista

Supervisor/
Coordinador

Jefe de
Área o
Dpto.

Gerente o
Director

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad
peruana

Sí

NO

Añote el sustento:

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Atención.
Control
Adaptabilidad
Empatía

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:

Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

Remuneración mensual:

S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales.
Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.





ANEXO 1.10: SECRETARIA(O)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO



Órgano o unidad orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia jerárquica lineal:

Fuente de financiamiento: RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

Actividad:

Intervención:

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a mejorar la calidad de atención al usuario de la IE así como apoyar y facilitar la gestión del equipo directivo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Atender a la comunidad educativa y público usuario de acuerdo a las necesidades de trámites a realizar
- Actualizar el directorio, la agenda institucional, efectuar y recibir llamadas telefónicas.
- Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación de la institución educativa.
- Redactar y digitar diferentes documentos para uso de los equipos de trabajo de la institución educativa.
- Orientar al usuario sobre el procedimiento a seguir en sus gestiones e informar sobre la situación de su trámite.
- Actualizar la agenda del(a) director(a) de la institución educativa.
- Velar por la seguridad y conservación de documentos.
- Mantener el control de los útiles de oficina y su distribución.
- Elaborar los certificados de estudio solicitados.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

GOBIERNO REGIONAL HUCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
LIC/ María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040426431

[Signature]
LIC/ Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095501
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

GOBIERNO REGIONAL HUCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
LIC/ Percy Lozano Wala
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
C.M. 1019882449



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?



Incompleta Completa

Egresado(a)

Secretariado o Asistente de gerencia

Si X No

Primaria

Bachiller

¿Requiere habilitación profesional?



Secundaria

X Título/ Licenciatura

No aplica

Si X No

Técnica Básica (1 ó 2 años)

Maestría



Técnica Superior (3 ó 4 años)

Egresado Titulado

No aplica

Universitario

Doctorado

Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Redacción y ortografía (Evaluación técnica).
Manejo de técnicas de organización de documentos, agendas y actas.
Manejo de habilidades sociales.
Conocimientos sobre gestión escolar y normatividad JEC: Compromisos de Gestión Escolar, RM 451- 2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso de ofimática y curso de redacción.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Table with columns: OFIMÁTICA, Nivel de dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado). Rows include: Procesador de textos, Hojas de cálculo, Programa de presentaciones, (Otros).

Table with columns: IDIOMAS, Nivel de dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado). Rows include: Inglés, Observaciones.-





EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
2 años.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:
1 año en labores de oficina en el sector educación.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:
No aplica

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

- Practicante profesional
- Auxiliar o Asistente
- Analista
- Especialista
- Supervisor/ Coordinador
- Jefe de Área o Dpto.
- Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? sí NO
Añote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Redacción.
- Síntesis
- Organización de información
- Comunicación oral

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXX, Departamento de XXX.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presta servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

GOBIERNO REGIONAL HUACAVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María F. Ojeda Tecuanan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431

Ministerio de Educación
Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HUACAVELICA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wante
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1019683240



ANEXO 1/1: PERSONAL DE MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Nombre del puesto:

Dependencia jerárquica lineal:

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

Actividad:

Intervención:

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicio de mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y equipos de la IE.

Informar al Coordinador Administrativo y de recursos educativos sobre las condiciones de instalaciones, mobiliario y equipos de la IE.

Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.

Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.

Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación o Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local.



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020096901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wilde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1019180720



FORMACIÓN ACADÉMICA



A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) <input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Desempeño eficaz en el trabajo en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento.
- Manejo eficiente de procedimientos, técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento.
- Conocimientos sobre normatividad JEC: RM 451- 2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
 Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA
 Lic. María R. Ojeda Tacunan
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
 C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Taipe Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020095901
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lic. Percy Lozano Valde
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
 C.M. 101988240



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X			
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA I y II
C.M. N° 1040429431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. [Signature]
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA I y II
C.M. N° [Signature]



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

6 meses en mantenimiento o limpieza

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado (No aplica)

- Practicante profesional
- Auxiliar o Asistente
- Analista
- Especialista
- Supervisor/ Coordinador
- Jefe de Área o Dpto.
- Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Orden
- Iniciativa
- Comprobación de objetos
- Atención

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:	Institución Educativa "XXX", ubicada en el distrito de XXX, Provincia de XXXXXX, Departamento de XXX
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal máxima 48 horas. - Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

GOBIERNO REGIONAL HUCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tecunán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL, EIB
C.M. N° 1040428431

Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL HUCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Wainé
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1013883240



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?



Incompleta Completa

Egresado(a)

No aplica

Si No

Primaria

Bachiller



Secundaria

Titulo/ Licenciatura

¿Requiere habilitación profesional?

Técnica Básica (1 o 2 años)

Maestría

No aplica

Si No

Técnica Superior (3 o 4 años)

Egresado Titulado



Universitario

Doctorado

No aplica



Egresado Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.
- Conocimientos sobre normatividad JEC: RM 451- 2014 – MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X			
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA Lic. María R. Ojeda Tacunan - ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA C.M. 1020095801 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA Lic. Percy Lozano Walde - ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB C.M. 1019883240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE



ANEXO 1.12: PERSONAL DE VIGILANCIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Institución Educativa

Nombre del puesto:

Personal de Vigilancia

Dependencia jerárquica lineal:

Director(a) de la IIEE

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar _____

Programa Presupuestal:

0090-PELA

Actividad:

5005629

Intervención:

Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Cautela e integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como de la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa.

Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.

Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.

Realizar recorridos dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la institución educativa.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.





EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año en labores de seguridad o vigilancia

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

Indique el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante profesional [] Auxiliar o Asistente [] Analista [] Especialista [] Supervisor/ Coordinador [] Jefe de Área o Dpto. [] Gerente o Director []

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

Se requiere nacionalidad peruana? [] sí [X] NO

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orden Control / Autocontrol Análisis Fuerza física

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Table with 2 columns: Condition and Description. Rows include: Lugar de prestación de servicio, Duración del contrato, Remuneración mensual, and Otras condiciones esenciales del contrato.

GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA Lic. María R. Ojeda Tacunan

Ministerio de Educación Lic. Marco A. Tarpe Sanchez

GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA Lic. Pío Lozano Balde



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



- Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. Maria R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040426431



[Signature]
Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020098RC1
AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
[Signature]
Lic. Percy Lozano Waldi
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 101830240



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



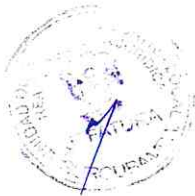
GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA

Lic. María R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. 1040428431

CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN CAS PARA EL AÑO FISCAL 2019

ANEXO 02

N.º Anexo	Programa Presupuestal	Intervención / acción pedagógica	Puesto	Dependencia jerárquica lineal	Estado	Motivo principal
1.1		Acciones Comunes	Responsable local de calidad de la información	Jefe(a) de Gestión Pedagógica de la UGEL	Nuevo Contrato	modificaciones en el perfil
1.2		Acompañamiento pedagógico II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano	Acompañante pedagógico para II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	Nuevo Contrato	Presupuesto para 10 meses
1.3		Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas de EIB	Acompañante pedagógico EIB de Educación Inicial	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	Nuevo Contrato	modificaciones en el perfil y presupuesto para 10 meses
1.4	PP0090 PELA		Acompañante pedagógico EIB de Educación Primaria	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica	Nuevo Contrato	modificaciones en el perfil y presupuesto para 10 meses
1.5			Coordinador(a) administrativo(a) y de recursos educativos para zonas rurales	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses
1.6		Jornada Escolar Completa (JEC)	Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses
1.7			Psicólogo(a)	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses





GOBIERNO REGIONAL HUACA
 LOCAL SURCUBAMBA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
 CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
 ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



N.º Anexo	Programa Presupuestal	Intervención / acción pedagógica	Puesto	Dependencia jerárquica lineal	Estado	Motivo principal
1.8			Apoyo educativo	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses
1.9			Secretaria(o)	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses
1.10			Personal de mantenimiento	Director(a) de la IE	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses
1.11			Personal de vigilancia	Director(a) de la IE	Renovación	No hay modificaciones
1.12			Gestor(a) curricular de Educación Primaria	Director(a) o jefe(a) de Gestión Pedagógica	Nuevo contrato	Presupuesto para 10 meses



GOBIERNO REGIONAL HUACA
 LOCAL SURCUBAMBA
 Lc. María R. Oros Tasciani
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESCOLAR EN
 C.M. N° 1040428431



Lc. Mario A. Tarpe Sanchez
 ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 C.M. 1020095901
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HUACA
 LOCAL SURCUBAMBA
 Lc. Percy Lozano Walde
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
 C.M. 1019880240



Anexo 3

FORMATOS Y RECOMENDACIONES PARA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Anexo 03.1

Para el caso de IIEE Multigrado Monolingüe Castellano

PUESTO A CONTRATAR	EVALUACIÓN DE SELECCIÓN	INSTRUMENTOS
Acompañante Pedagógico para II. EE. Multigrado Monolingüe Castellano	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación curricular <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación técnica <input checked="" type="checkbox"/> Entrevista	Prueba de conocimientos. Instrumentos para la evaluación de habilidades.

Anexo 03.2

Acompañamiento Pedagógico a instituciones educativas de EIB

	PUESTO A CONTRATAR	EVALUACIÓN DE SELECCIÓN	
		Evaluación curricular	Entrevista personal
1	Acompañante pedagógico EIB de Educación Inicial	X	X
2	Acompañante pedagógico EIB de Educación Primaria	X	X

Anexo 03.3

Cuadro de equivalencias para el caso de IIEE JEC (para evaluación de experiencia específica)

	CARGOS (CAP)
COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ZONAS URBANAS Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ZONAS RURALES	JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA
	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
COORDINADOR(A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	ANALISTA DE SISTEMAS PAD
PERSONAL DE SECRETARÍA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III
	SECRETARIA
	SECRETARIA I
SECRETARIA II	



GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tecunán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Mario A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walpe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1018882240



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



PERSONAL DE VIGILANCIA	SECRETARIA III
	SECRETARIA IV
	TÉCNICO EN SEGURIDAD TÉCNICO EN SEGURIDAD I TÉCNICO EN SEGURIDAD II
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	TRABAJADOR DE SERVICIO TRABAJADOR DE SERVICIO I TRABAJADOR DE SERVICIO II TRABAJADOR DE SERVICIO III
	PSICÓLOGO PSICÓLOGO (ADM) PSICÓLOGO I
	ASISTENTE SOCIAL
	AUXILIAR DE EDUCACIÓN AUXILIAR DE EDUCACIÓN I

Anexo 03.4

Evaluaciones para los puestos para el caso de IIEE JEC

N.º	PUESTO A CONTRATAR	EVALUACIÓN DE SELECCIÓN			
		Evaluación Curricular	Evaluación técnica	Evaluación psicológica (Opcional - responsabilidad de la DRE O UGEL)	Entrevista (solo postulantes que aprobaron las evaluaciones anteriores)
1	Coordinador(a) administrativo(a) y recursos educativos para zonas urbanas	✓	✓	✓	✓
2	Coordinador(a) administrativo(a) y recursos educativos para zonas urbanas	✓	✓	✓	✓
3	Psicólogo (a)	✓	✓	✓	✓
4	Coordinador(a) de innovación y soporte pedagógico	✓	✓	✓	✓
5	Apoyo educativo	✓		✓	✓
6	Secretaria(o)	✓	✓	✓	✓
7	Personal de mantenimiento	✓		✓	✓
8	Personal de vigilancia	✓		✓	✓
INSTRUMENTOS		Ficha de evaluación	Prueba Objetiva (Aplicativo)	Prueba psicológica específica	Guía de entrevista/ Ficha de evaluación



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UGEL SURCUBAMBA
Lc. María R. Ojeda Tacuani
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL, EIB
C.M. N° 1040428431



Lc. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Percy Lozano Valde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1013683240



	de hoja de vida			
--	-----------------	--	--	--



Anexo 03.5

Para el caso del PP 0106 INCLUSIÓN

N.º	PUESTO A CONTRATAR	EVALUACIÓN DE SELECCIÓN	
		Evaluación Curricular	Entrevista
1	Especialista regional de educación especial	X	X
2	Intérprete de lengua de señas peruana para EBR/EBA	X	X
3	Modelo lingüístico de lengua de señas peruana para EBR/EBA	X	X
4	Profesional de educación especial para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial	X	X
5	Profesional de educación especial para la formación laboral	X	X
6	Profesional de terapia física para los Programas de Intervención Temprana	X	X
7	INSTRUMENTOS	Formato de evaluación de hoja de vida	Matriz de criterios



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacuán
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Urbano Inalde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1040428431



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



CAPITULO III

3.1. PRESENTACION DE SOBRES

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la comisión Especial de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA

Atte. comisión de selección y evaluación

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 002-2018/GOB.REG-HVCA/UGELSBBA

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR

NOMBRE DEL POSTULANTE

PARA EL CARGO DE POSTULA UGEL SURCUBAMBA

NUMERO FOLIOS:

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

Los formatos podrán ser llamados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

3.2.1. Contenido del sobre a presentar

Se presentarán un (1) original.

SOBRE CURRICULAR

Documentación de presentación obligatoria y en estricto orden:

- a) FUT
- b) copia de DNI del postulante
- c) declaración jurara
 - Datos del postulante.
 - Cumplirá con las presentaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación.
 - Documentación de presentación obligatoria (anexos)
- d) Currículo Vitae, descriptivo y documentado.



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





NOTA: el comité se reserva el derecho de realizar las verificaciones de la información presentada por el postulante
SOBRE EL CURRICULUM VITAE

Documentación de Presentación Obligatoria:

- a. Copia del DNI del postulante
- b. Copia de RUC habilitado
- c. Hoja de vida, debidamente llenada.
- d. Carta de declaración jurada de presentaciones objeto de la contratación. **Anexo 1**
- e. Declaración jurada de no estar inhabilitada administrativa o judicialmente. **Anexo 2**
- f. Declaración jurada de doble percepción. **Anexo 3**
- g. Declaración de parentesco. **Anexo 4**
- h. Carta de presentación de experiencia en el objeto de la contratación. **Anexo 5**
- i. Declaración jurada de no tener vínculo laboral con la entidad. **Anexo 6**
- j. Carta de experiencia en formación profesional y capacitaciones. **Anexo 7**
- k. Declaración jurada de no estar registrado en el REDANM (registro de deudores alimentarios morosos). **Anexo 8**
- l. Declaración jurada de veracidad de la documentación presentada. **Anexo 9**
- m. Carta de declaración jurada de no haber renunciado al cargo en los años anteriores. **Anexo 10**
- n. Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente, de no estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos, de no registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales y de gozar de buena salud.
- o. Curriculum vitae firmado en cada página con valor de declaración jurada y documentada con copia simple que sustente la declaración realizada en la hoja de vida.

Nota: los documentos mencionados, son declaraciones juradas, por lo que deben registrar todos los datos solicitados y firmar en cada una de ellas, a excepción del anexo 5; se firmara en cada una de ellas de acuerdo a lo que indica dicho anexo, si no tiene parentesco firmar en la parte superior y si lo tiene, deberá consignar el nombre y apellidos en el recuadro correspondiente, firmando al pie de la parte inferior, en caso contrario serán observados y retirados del proceso de evaluación. Así mismo deberán estar debidamente foliados.





PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. –

De mi consideración:

que

suscribe

Identificado con DNI N° con RUC N° domiciliado en que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.
- Que las labores serán realizadas a tiempo completo/ exclusivo
- Que cuento con disponibilidad inmediata

Surcubamba,

Firma y nombre del postulante

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Maria R. Ojeda Tacuani
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EB
C.M. N° 1040426431

Lic. Marco A. Tappe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INF
C.M. 1019383249



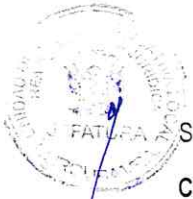
PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE



Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES



Presente. -

De mi consideración:

El _____ que suscribe



Identificado con DNI N° _____, con RUC N° _____, domiciliado en _____, que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES, declaro bajo juramento:



- Que no me encuentro inhabilitada administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista



Surcubamba,

.....
Firma y nombre del postulante





PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores



COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. -

De mi consideración:



que

suscribe

Identificado con DNI N° con RUC N° domiciliado en que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2010 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.

Surcubamba,

Firma y nombre del postulante



GOBIERNO REGIONAL HYCA
URUGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tamayo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Talpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTION EDUCATIVA



GOBIERNO REGIONAL HYCA
URUGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA
C.M. 1013882310



ANEXO N° 04

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO



Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. –

De mi consideración:



Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión educativa Local de Surcubamba y la Comisión de Evaluación Especial de la UGEL, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Surcubamba,



.....
Firma y nombre del postulante

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Unidad de Gestión educativa Local de Surcubamba presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y Nombres	oficina donde presta servicios
1			
2			
3			
4			

Surcubamba,

.....
Firma y nombre del postulante





ANEXO N° 05

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe

.....

Identificado con DNI N° cc 1 RUC
N° domiciliado en

....., que se
presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES**, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio/ Término de la prestación	PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Surubamba,

.....

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomadas en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Maria R. Ojeda Tacunan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA.
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Walle
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. 1019862240



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO LABORAL CON LA ENTIDAD



Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. -

De mi consideración:



El que suscribe

Identificado con DNI N°, con RUC en domiciliado en que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES, declaro bajo juramento:

- Que no tengo vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.

En caso de incurrir en fraude o falsedad de la presente Declaración jurada me someto a las sanciones de Ley que corresponda

Surcubamba,

Firma y nombre del postulante



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. María R. Ojeda Tacuani
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Tarpe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lc. Percy Luciano W. Iñe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIE
C.M. 1019881240



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIONES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. –

De mi consideración:



El que suscribe
Identificado con DNI N°..... con RUC
N°..... domiciliado en
que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES presento la relación de la experiencia en formación profesional y capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Formación profesional y Capacitación	CUMPLE	N° de FOLIO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

NOTA: Consignar en el cuadro con la palabra SI en caso cumpla con el factor de evaluación.
Asimismo, señalar en que número de folio se encuentra dicha acreditación.

Surcubamba,

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomadas en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tacanan
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040426431



Lic. Marco A. Tarpe Soto
ESP. DE EDUCACIÓN SEC.
C.M. 10210404
AREA DE GESTIÓN



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Percy Lozano Waide
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIE
C.M. 101900023



ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Mediante el presente, el que suscribe....., identificado Con DNI N°....., con RUC N°.....y domiciliado en....., declaro bajo juramento no estar registrado como deudor alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 d la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Asimismo, declaro conocer los alcances y sanciones administrativas y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada a terceros.

Surcubamba,.....dedel 2019

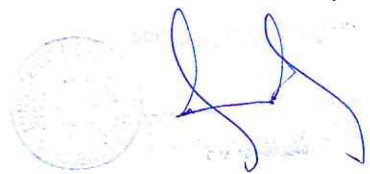
.....
Firma y nombre del postulante



GOBIERNO REGIONAL HVCA
LOCAL SURCUBAMBA
LIC. MARCO A. TAÍPE SANCHEZ
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIALES
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taípe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. –

De mi consideración:

El que suscribe
identificado con DNI N° con RUC
en domiciliado en
como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES. declaro bajo juramento:

➤ Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.

➤ En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Surcubamba,

Firma y nombre del postulante



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María N. Ojeda Tacuñari
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN LOCAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020085901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Percebaldo Wajde
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. N° 1020085901



PERÚ

Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SURCUBAMBA
CAS N° 002-2018-UGEL-S/CEE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



ANEXO N° 10

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER RENUNCIADO AL CARGO EN LOS AÑOS ANTERIORES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 002-2019/DGP-DREH/CEES

Presente. –

De mi consideración:

El _____ que suscribe
identificado con DNI N° _____, con RUC
N° _____, domiciliado en _____
presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 002-2019/DGP-DREH/CEES, declaro bajo juramento:

- No haber renunciado a PP, los años anteriores 2014, 2015, 2016 y 2017, 2018.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones correspondientes. Contemplados en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública.

Surcubamba,de febrero del 2019.

Firma y nombre del postulante



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. María R. Ojeda Tolant
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL EIB
C.M. N° 1040428431



Lic. Marco A. Taipe Sanchez
ESP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
C.M. 1020095901
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL HVCA
UGEL SURCUBAMBA
Lic. Pura Lozano Walle
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EIB
C.M. N° 018880440

11

11